

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 565 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María del Carmen Loarces Beteta y Julia Luengo Rodrigo, contra la empresa Spes Senior Gestion S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto de extinción de la relación laboral número 43 de 2013, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a María del Carmen Loarces Beteta y Julia Luengo Rodrigo, con la empresa Spes Senior Gestion S.L., condenando a ésta a que abone a aquellas las cantidades siguientes:

Nombre de la trabajadora: María del Carmen Loarces Beteta.

Indemnización: 21.530,21 euros.

Salarios: 17.659,91 euros.

Nombre de la trabajadora: Julia Luengo Rodrigo.

Indemnización: 14.815,99 euros.

Salarios: 12.410,64 euros.

Para recurrir en suplicación el presente auto resolutorio del incidente de no readmisión será necesario consignación de la cantidad de condena conforme el artículo 245.1 de la L.J.S.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Spes Senior Gestion S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de la resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 24 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-3615